I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000939

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2020

Cerrillos, 17 NOV. 2020

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N.º 100/ /2020; el Memorándum N.º 600/0834/2020 de la Secretaria Comunal de Planificación; copia del Ordinario N.º 1000/466/2020 de la Dirección de Asesoría Jurídica; copia de los Memorándum N.º 1100/1002/2020 y Nº 1100/1007/2020 de la Dirección de Control; la Ley N.º 19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N.º 250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Llámese a Propuesta Pública denominada **"JORNADAS DE CAPACITACIONES DIRIGENCIALES DE CERRILLOS"** cuyas Bases Administrativas Generales y Especiales, Itinerario, Especificaciones Técnicas, Formatos y Certificado de disponibilidad presupuestaria, se encuentran en documentos adjuntos, los que forman parte integrante del presente Decreto.

2. La publicación se hará el día **17 de noviembre de 2020**, a través del Portal www.mercadopublico.cl.

3. La recepción de consultas será desde **17 de noviembre de 2020 hasta las 14:00 horas del 19 de noviembre de 2020**, través del Portal www.mercadopublico.cl.

4. Las respuestas a consultas se publicarán el día **20 de noviembre de 2020**, a través del Portal www.mercadopublico.cl.

5. La recepción de Antecedentes (Documento de Garantía por Seriedad de la oferta en formato papel) será desde **el 17 de noviembre hasta las 10:00 horas del 24 de noviembre 2020** en Secretaría Municipal, ubicada en Piloto Lazo Nº 120, comuna de Cerrillos.

6. El cierre de la licitación será el **24 de noviembre de 2020, a las 11:30 horas**, a través del Portal www.mercadopublico.cl.

7. El Acto de Apertura Administrativa, Técnica y Económica será el **24 de noviembre de 2020, a las 11:31 horas** a través del Portal www.mercadopublico.cl.

8. La Comisión de Apertura estará integrada que estará integrada por el **Secretario Comunal de Planificación, el Director de Jurídica y la Secretaria Municipal** en su calidad de ministro de fe o por quienes ellos designen o reemplacen

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000939

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2020

9. La **Comisión de Evaluación**, la que estará compuesta por el **Secretario Comunal de Planificación el Sr. Hernan Ortega Castillo de RUT: 5.450.769-0, la Directora de Desarrollo Comunitario Sra. Ines Sanzana Castro de RUT: 10.645.734-4, el Jefe de Relaciones Publicas Sr. Cristian Diaz Guzmán de RUT: 15.354.597-9 y la Secretaria Municipal la Sra. Cecilia Ulloa Chacón de RUT: 8.213.197-3 en su calidad de ministro de fe o por quienes ellos designen.**

10.El I financiamiento que irroga la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta Nº 22-08-011 del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

MAURICIO MUÑOZ GUTIERREZ
Alcalde (S)

MMG/CUCH/VPdelR/sef
Distribución:
- Archivo virtual "Decretos Correlativos"
- I.T.S.
- Página web.